



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

DEL JUEVES 20 DE MAYO DE 1847.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO.

Seccion 1.^a

Estadística.

Circular núm. 11.

Se reclaman los de nacidos casados y muertos del año próximo pasado, y se previene la puntualidad de este servicio en lo sucesivo.

Para poder formar este Gobierno político lo resúmenes trimestrales de los nacidos casados y muertos, cuya operacion, que antes estaba encargada á las Diputaciones provinciales, se les ha confiado por Real orden de 6 de Abril último, es indispensable que los Alcaldes, presidentes de los Ayuntamientos, me remitan sin falta alguna para antes del dia 30 del que rige los estados de los nacidos, casados y muertos en los cuatro trimestres de 1846 estendidos con arreglo á los modelos que á continuacion se estampan.

Como no en todos los pueblos de la provincia se halla establecido el registro civil, los Alcaldes de aquellos en que no le hay pedirán dichos estados á los curas párrocos, en conformidad con lo que encarga el artículo 3.^o de la Real orden de 1.^o de Diciembre de

1837; procurando que sean tan exactos y verídicos como hacen necesarios la importancia de los usos para que han de servir y que no se omita en su estension ninguno de los requisitos marcados en los respectivos modelos.

No limitándose la remision de los estados trimestrales á esta sola vez, puesto que debe hacerse periódicamente al vencimiento de cada uno de ellos, los Secretarios de Ayuntamiento, como encargados de su redaccion, tendrán presente que el resumen del primer trimestre ó sea de Marzo han de remitirle sin falta alguna antes del dia 15 del siguiente mes de Abril, y asi sucesivamente.

Recomiendo muy eficazmente á los Sres. Alcaldes la esactitud en el cumplimiento de esta circular, y me prometo de su celo que convencidos de la necesidad que tienen de hacerlo y de lo mucho que interesa al servicio público, no darán lugar á que me valga para conseguir la remision de los datos que en ella se reclaman, de medios que deseo evitar, y que se oponen á mi carácter; pero que me veré en el caso de adoptar si mis esperanzas no se vieren realizadas. Segovia 20 de Mayo de 1847. = Eugenio Reguera. = Joaquín Badué y Moragas, Secretario.

Modelos que se citan en la anterior circular.

BAUTISMOS.

Año de 1846.

Trimestre. 1.º 2.º 3.º 4.º

Ayuntamiento de. *Mon. P.*

Partido de. *Agonia.*

RESUMEN numérico de los bautismos celebrados en las parroquias de la jurisdicción de este pueblo en el trimestre de este año.

HIJOS.

PÁRROQUIAS.	De legítimo matrimonio.		Fuera de matrimonio.		TOTAL de ambas clases.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
En la de San.	17	20	1	1	38
En.	»	»	»	»	»
En.	»	»	»	»	»
Tota les.	»	»	»	»	»

Fecha y firma del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

MATRIMONIOS.

Año de 184.
 Ayuntamiento de

Trimestre
 Partido de

RESUMEN numérico de los matrimonios celebrados en las parroquias de la jurisdicción de este pueblo en el trimestre de este año.

MATRIMONIOS DE

	Sótero con		Viudo con		TOTAL.
	Sótera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
En la de San.	6	—	—	—	6
En.	—	—	—	—	—
En.	—	—	—	—	—
Totales.	6	—	—	—	6

Fecha y firma del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

DEFUNCIONES.

Año de 184.

Ayuntamiento de

Trimestre

Partido de

ESTADO numérico de las defunciones ocurridas en las parroquias de la jurisdiccion de este pueblo en el trimestre del presente año.

POR EDADES.

PARROQUIAS.	De 100 en adelante.	De 99.	De 98.	De 97.	De 96.	De 95.	De 94.	De 93.	De 92.	De 91.	De 85 a 90.	De 80 a 85.	De 75 a 80.	De 70 a 75.	De 65 a 70.	De 60 a 65.	De 55 a 60.	De 50 a 55.	De 45 a 50.	De 40 a 45.	De 35 a 40.	De 30 a 35.	De 25 a 30.	De 20 a 25.	De 15 a 20.	De 10 a 15.	De 5 a 10.	De 1 a 5.	De menos de un año.
En la de San.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
En la de.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

PARROQUIAS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	TOTAL.
En la de San.	9	5	2	2	2	1	19
En.	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	»	»	»	»	»	»	»

Fecha y firma del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.

Se cumplió con fecho 27 de Mayo de 1844